

Gloria María Tomás y Garrido (ed.)

**LA BIOÉTICA: UN COMPROMISO
EXISTENCIAL Y CIENTÍFICO**

III. La Bioética en ámbitos específicos



TEXTOS DE BIOÉTICA

LA BIOÉTICA: UN COMPROMISO EXISTENCIAL Y CIENTÍFICO.
LA BIOÉTICA EN ÁMBITOS ESPECÍFICOS

© Gloria María Tomás y Garrido
© Fundación Universitaria San Antonio

1ª ed.: Murcia 2006

I.S.B.N.: 84-96353-60-5

D.L.: MU-1369-2006

Edición realizada para la Universidad Católica San Antonio
por *QUADERNA EDITORIAL*

Telf. 968 343 050 - quaderna@telefonica.net

Impreso en España. Todos los derechos reservados.
Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso expreso
y por escrito de los titulares del Copyright.

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
<i>José Hernández Yago</i>	
INTRODUCCIÓN	11
<i>Gloria María Tomás y Garrido</i>	
LA NUEVA GENÉTICA Y EL DERECHO A TENER DEFECTOS.....	13
<i>Gonzalo Herranz</i>	
LA ACTUALIDAD DEL ESTATUTO DEL EMBRIÓN HUMANO: A PROPÓSITO DEL INFORME ESPAÑOL SOBRE CÉLULAS MADRE Y DEL CONCEPTO DE SUFICIENCIA CONSTITUTIVA	21
<i>Luis Miguel Pastor García - Modesto Ferrer Colomer</i>	
COMPRENSIÓN INTEGRAL DE LOS RITMOS BIOLÓGICOS DE LA FECUNDIDAD DE LA MUJER	51
<i>Ana Otte</i>	
ADOPCIONES POR PERSONAS HOMOSEXUALES.....	69
<i>Fco. Javier Romero Gómez - Vicente M. Villar Amigó</i>	
CONSIDERACIONES ÉTICAS SOBRE EL EFECTO TROMBÓTICO DE LA PÍLDORA ANTICONCEPTIVA.....	83
<i>Justo Aznar - Amparo Vayá - Yolanda Mira</i>	

LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA BIOÉTICA.....	101
<i>Gloria María Tomás y Garrido</i>	
ÉTICA Y MEDICAMENTOS: USO RACIONAL	127
<i>Ana Aranda García</i>	
ÉTICA DE LAS VIRTUDES Y EL FUNDAMENTO ÉTICO DEL CUIDADO DEL DEMENTE.....	151
<i>Demetrio Barcia - Francisco José Moya-Faz</i>	
CUIDADOS PALIATIVOS, RESPUESTA BIOÉTICA DE LA MEDICINA A LA SITUACIÓN TERMINAL	179
<i>Carlos Centeno Cortés - Jesús Damián Muñoz Sánchez</i>	
THERAPEUTIC OBSTINACY AND FUTILITY OF CURES	199
<i>Dr. Gonzalo Herranz</i>	
LAS TERAPIAS DE SOPORTE VITAL: EL DILEMA ÉTICO	211
<i>Ignacio Carrasco de Paula</i>	
LA “PENDIENTE RESBALADIZA” EN LAS LEGISLACIONES DEL SUICIDIO ASISTIDO Y DE LA EUTANASIA.....	221
<i>Íñigo Ortega Larrea - Javier Vega Gutiérrez</i>	

PRÓLOGO

José Hernández Yago

Presidente de la Sociedad Valenciana de Bioética

Vivimos inmersos en una sociedad que reclama, con apremio, alcanzar un objetivo que se nos ofrece, me atrevería a decir, como meta suprema e irrenunciable: la “calidad de vida” propia de una “sociedad del bienestar” con un crecimiento sostenible.

Ambiciosa meta, sin duda. No obstante, la reflexión sobre cómo medir –si es que se deja– la cantidad de “calidad” o de “bienestar”, tropieza pronto con inquietudes e interrogantes que nos afectan de un modo vital ¿Nos referimos simplemente a un “bienestar” valorable por categorías cuantificables (“renta per cápita”, “poder adquisitivo”...) o sentimos, además, la necesidad de incluir otras categorías para gozar de un bienestar plenamente humano?

Consideremos la importancia de una vida familiar en la que cada miembro, independientemente de sus cualidades personales, es y se siente insustituible, valorado y querido justamente por lo que es; imaginemos una convivencia social basada en la libertad, el respeto mutuo, y particularmente sensible a la precariedad del otro: del necesitado, del enfermo, del frágil... ¿Cuánto estamos dispuestos a “pagar” por vivir en una sociedad que se precie en defender estas cualidades como algo necesario para alcanzar una auténtica calidad de vida?

Este tercer volumen de “La Bioética: un compromiso existencial

y científico” aborda con rigor, de modo preferente, temas clave a la hora de hacer realidad una sociedad del bienestar en sentido pleno. Sí, es justamente en esos aspectos en los que la fragilidad humana se muestra en un estado de indefensión –el ser humano en su fase embrionaria o fetal–, o con toda su crudeza –patologías congénitas, demencias, estados vegetativos o enfermedades terminales– cuando, guiados por la armonía de una Ética cargada de humanidad, debemos esmerarnos en proteger al otro, en quien reconocemos a uno de los nuestros.

Actualmente se pueden detectar, cuando no diagnosticar, en fases muy precoces del desarrollo del embrión predisposiciones a una amplia variedad de enfermedades. ¿Debemos aconsejar por eso que se elimine a quienes se sabe portadores de tales taras? *Desde luego que no* –dirá el genetista Lejeune. Y, con particular lucidez, argumenta: “Ciertas enfermedades son muy caras: en sufrimiento para los que las padecen y para sus familiares; y en cargas sociales para la comunidad que debe reemplazar a los padres cuando la carga es tan dura que puede llegar a ser insoportable para ellos. Pero el montante de este coste, en dinero y en abnegación, se sabe cuál es: es exactamente el precio que debe pagar una sociedad para permanecer plenamente humana”.

Pero ¿no es acaso una utopía atreverse a informar nuestra sociedad con una Bioética que hunde sus raíces en el respeto a la dignidad de toda vida humana desde su concepción hasta su muerte natural? Desde luego no es tarea fácil, pero tengo la firme convicción de que no es una utopía: la historia demuestra que la evidencia y el “sentido común” acaban abriéndose camino. Ciertamente estamos en una sociedad éticamente desorientada, y manipulada por una mentalidad acriticamente cientifista que influye hoy profundamente en el hombre contemporáneo, y en donde el bien es, para muchos, simplemente lo que funciona, lo sano, lo placentero, lo útil o acostumbrado en sentido estadístico.

Hace pocos años, a raíz de un debate en el Parlamento alemán sobre los desafíos éticos que plantean nuevas tecnologías que permiten diagnosticar, en embriones resultantes de la fecundación “in vitro”, la probabilidad de adquirir o la seguridad de padecer determinadas enfermedades, el intelectual alemán Hans Magnus Enzensberger alertaba a la opinión pública sobre el peligro de creer sin reservas en la nueva y dominante “utopía biotecnológica”. Su reflexión denunciaba los intereses “del complejo científico-industrial” y hablaba del intento de proceder a una “nueva cría de la especie” y también del peligro que supone que los progresos biotecnológicos se presenten como hechos consumados para que la sociedad y los políticos no opongan resistencia: “fríos intentos golpistas –dice literalmente– que tienen como objetivo desactivar todos los procesos de decisión democrática” y en los que “la ciencia, fusionada con la industria, se presenta como autoridad suprema que decide sobre el futuro de la sociedad”. Concuerdia bien esta apreciación del pensador alemán con la de Lejeune cuando, en una conferencia pronunciada en la Academia de Ciencias Sociales y Políticas de Francia, éste afirma que “el prestigio de las manipulaciones genéticas lleva a algunos a creer que todo lo que es posible está permitido... y que la moral, para ellos, debería ceder el paso a la tecnología, reclamando un nuevo Derecho que les dé todos los derechos”.

Y cuando, desde esta óptica astigmática, se maneja el planteamiento de “¿qué importa destruir un embrión –al que consideran un simple puñado de células– frente a la posibilidad de encontrar terapias para enfermedades hoy incurables?”, la Ética debería responder sin ambigüedades: ¡importa y mucho!, porque la dignidad de la vida humana, en cualquiera de sus fases de desarrollo, exige que no se utilice como medio para otros fines, por buenos que sean. De lo contrario, la vida humana inicial se convertiría en materia prima, al servicio de los que han tenido la suerte de nacer

antes, cuando lo propio de una generación es transmitir la vida, no apropiarse de la vida de los que vienen después.

¿Este rechazo significa frenar el progreso? Si miramos la historia, la humanidad ha progresado en la medida en que ha reconocido la dignidad humana a seres a los que se les negaba en plenitud. La abolición de la esclavitud, la emancipación de la mujer, la descolonización de los pueblos, ha supuesto reconocer que esas vidas humanas eran un fin en sí mismas y no un instrumento para otros, por útil que fuera su sometimiento.

¿Es tan utópico pensar en una sociedad de auténtico “bienestar”, que sienta la satisfacción de tener una “conciencia social” –una Ética– que le haga apostar siempre a favor del débil, del doliente y del indefenso, sin la más ligera sombra de tener que dejar para ello a nadie en el camino?

Sin duda las aportaciones que se reúnen en este volumen suscitarán y ayudarán nuestra reflexión sobre temas que constituyen la piedra de toque, el índice de calidad de la Bioética.

INTRODUCCIÓN

Gloria María Tomás y Garrido

Profesora de Bioética de la UCAM

“La Bioética en ámbitos específicos” es el título del tercer tomo de “La Bioética: un compromiso existencial y científico”. Por su carácter eminentemente práctico, es la culminación de los dos tomos anteriores.

Se compone de doce capítulos en los que se abordan temas de una actualidad casi trepidante: el derecho a tener defectos ante la nueva genética, las consecuencias del aborto, la adopción por homosexuales, el estado vegetativo, la pendiente resbaladiza de la eutanasia.

Se tratan además otros aspectos, aparentemente menos llamativos, pero que muestran la capacidad humana para el bien y para la superación; ahí se encuentra el uso racional de los medicamentos, la salud desde una perspectiva bioética, el cuidado del demente, la medicina ante enfermos terminales.

Me parece que hay material suficiente para responder éticamente no sólo a las cuestiones aquí planteadas, sino también a otras que, sin duda, van surgiendo con el avance científico. Lo ético que de aquí emerge no es cosa de una época, sino de siempre, de lo que compromete a la persona y la vincula con su propia dignidad, y con la de los demás.

Tal como señalara Tertuliano, “el mundo es nuestra patria”; lo que en el terreno bioético supone el compromiso de sentirse inter-

pelado para asumir, cada uno desde su lugar, el amparo del débil y la promoción de todos. Esta afirmación adquiere horizontes de gozosa responsabilidad cuando el trabajo se asume en el ámbito universitario; “la Universidad constituye un ámbito de trabajo apasionante, donde se forjan desarrollos científicos, avances técnicos, conquistas del pensamiento que influyen de modo decisivo en la configuración de la sociedad humana. Esa ayuda produce resultados admirables de auténtico progreso cuando se respeta y ama la naturaleza y la dignidad de la persona humana, llamada a vivir en unión de unos con otros y destinada a tratar a Dios, Creador y Padre nuestro, y a gozar de Él eternamente”¹.

Llega el apartado de agradecimientos. Deseo hacerlo a todos y a cada uno de los que han hecho posible este texto.

De modo particular, mi agradecimiento a la UCAM, y a la Fundación San Antonio, que de tan buen grado hacen posible la publicación de estos libros.

Agradecimiento a los futuros lectores. Para ellos se ha elaborado este material, con la ilusión de facilitar el trabajo de muchos profesionales, y particularmente de las nuevas generaciones de jóvenes.

1 Echevarría, J., *Romana*, julio-septiembre, 2003, 50.

LA NUEVA GENÉTICA Y EL DERECHO A TENER DEFECTOS*

Gonzalo Herranz

Departamento de Bioética. Universidad de Navarra. Profesor honorario.

Presidente de la Comisión de Ética y Deontología Médica

de la Clínica Universitaria de Navarra.

Miembro de la Academia Pontificia para la Vida

La nueva genética

La Nueva Genética –la ciencia del Proyecto Genoma, la de los mecanismos moleculares de activación y regulación de los genes, la de la manipulación del código genético de microorganismos, de vegetales, de especies animales y del hombre mismo– es la ciencia que está de moda, el campo en que quieren trabajar los jóvenes científicos de hoy, el sueño de aquellos a quienes les gustaría volcar sobre la humanidad el cuerno de la abundancia de los bienes materiales y de la felicidad biológica.

La Nueva Genética trabaja en muchos campos, también en el de la Medicina. La Nueva Genética médica, como pasa en todas las nuevas ramas del saber médico, anda todavía buscando su identidad. Todos estamos de acuerdo en que ella ha de convertirse con el tiempo en una especialidad que cure o, al menos, alivie

* Se recoge el texto de la conferencia pronunciada por el autor en el Palau de la Música i Congressos de Valencia, 24 de marzo de 1993, con motivo de la celebración del XXV aniversario del Colegio EL VEDAT. El autor señala en la actualidad que este capítulo podría ampliarse con la nueva eugenesia, pero, dado que ese tema ya se trata en este libro, y por el prestigio del Dr. Herranz, me parece un lujo poder publicarlo, tal como lo elaboró en un principio.

las enfermedades hereditarias. Pero para algunos es también un instrumento de ingeniería social, una poderosa herramienta que, gracias a la eliminación programada de los individuos deficientes, conseguirá el sueño de una humanidad perfecta. Esperan lograr esa progresiva liberación de los defectos genéticos explotando la maravillosa capacidad de diagnóstico que ofrecen las avanzadísimas técnicas de la Genética molecular. Estas técnicas son consideradas por ellos más como poderosos y finos detectores de objetivos que hay que destruir (la mentalidad del apunta-y-dispara), y no como un procedimiento lleno de humanidad y delicadeza que nos ayuda a prepararnos a acoger, cuidar y tratar de curar a las víctimas de los errores genéticos.

Así pues, la Nueva Genética lleva en sí misma promesas espléndidas, encierra en sí misma una formidable capacidad de hacer el bien al hombre. Pero, vistas las cosas desde el observatorio bioético, tengo la impresión de que quienes se dedican a ella mucho más que en su empleo como medio de curar enfermedades, empresa compleja y a largo plazo, piensan en sus aplicaciones inmediatas y fáciles. Prefieren desterrar la enfermedad genética de este mundo mediante políticas eugenistas de control de la reproducción (esterilización o reproducción asistida con donación de gametos, embriones, a nivel parental; selección de embriones en fase preimplantatoria o en cualquier momento del desarrollo prenatal mediante el aborto in vitro o eugénico y la selección de sexo; y, finalmente, la eutanasia neonatal).

Es una pena. La Nueva Genética, aunque está dando sus primeros pasos en la Terapia génica, parece dominada por investigadores que han sucumbido al atractivo de la tiranía de la normalidad y no parecen sensibles al impulso vocacional de curar la deficiencia. Prefieren la eficiencia del “muerto el perro, se acabó la rabia”. No es grande el respeto que sienten por la vida genéticamente lesionada, por el derecho a tener defectos.

El respeto al patrimonio genético humano

El respeto al patrimonio genético humano consiste, en primer lugar, en conocerlo. No hay respeto sin conocimiento. El deber de ciencia es el primer deber ético del médico. Conocer el patrimonio genético significa desarrollar nuevas técnicas diagnósticas, profundizar en los mecanismos que hacen realidad el mensaje genético heredado, conocer el modo como somos construidos pieza por pieza, rasgo por rasgo. Todo esto es necesario para que pueda ser una realidad brillante la Medicina del desarrollo embriofetal. Ya he dicho que se están dando los primeros y prometedores pasos de esta nueva Medicina. Los resultados hasta ahora obtenidos nos están descubriendo, junto a sus grandes dificultades, sus incalculables promesas. El Proyecto Genoma y el progresivo esclarecimiento de los mecanismos reguladores de la expresión génica pondrán a nuestro alcance posibilidades espléndidas, lo mismo que están empezando a hacerlo las modernísimas Medicina y Cirugía embrio-fetal.

En segundo lugar, ese respeto consiste en no perder nunca de vista al hombre, en particular cuando adopta la humildísima forma de una o de unas pocas células o se nos presenta bajo la apariencia de una imagen ecográfica malformativa, patológica, o de un niño que sufre un desequilibrio metabólico o un defecto malformativo, consecuencia del patrimonio genético que sus padres le legaron o de algún factor ambiental. Por consiguiente, la imagen y dignidad del hombre, la misteriosa *imago Dei* que cada uno de nosotros somos, y que lo es también el embrión desde su primer momento, han de permanecer tenazmente, obstinadamente, fijadas en la retina moral de quienes investigan sobre el patrimonio genético del hombre y también de quienes teorizan o legislan acerca de él.

Una manifestación fundamental del respeto consiste en eso: en no volatilizar lo humano en nuestras relaciones con la estructura y

edificación genética del hombre. El respeto es necesario para prevenimos contra el riesgo siempre próximo del reduccionismo metodológico y de la manipulación cientifista. Es muy sutil, pero muy penetrante y difícil de descubrir, la tentación de identificar al hombre con sus problemas, de reducir toda su complejidad material y espiritual al único mecanismo perturbado que en él descubrimos, de rebajarlo todo a simples interacciones moleculares. No podemos olvidar que, desde una perspectiva reduccionista, el patrimonio genético de cada hombre, esos pocos picogramos de ADN humano que se copia a sí mismo al tiempo que nos va construyendo, en cuanto complejo molecular no tiene ningún rasgo singular que lo distinga del de otras especies más o menos próximas: carece, en su composición, en su arquitectura o en su cantidad, de marcas humanas distintivas. Nuestro ADN, humilla decirlo, no difiere mucho del de un borrico o del de un gorila. Ni nuestros cromosomas son más numerosos o más grandes, ni tienen más kilobases de ADN que los de ellos.

La tentación reduccionista

La tentación reduccionista, esa seductora y curiosa tendencia a abolir al hombre cuando estamos tratando de cosas humanas, es una tentación que nos acosa constantemente. Que caemos en ella lo demuestra el hecho de que, casi sin darnos cuenta, nos expresamos en lenguaje reduccionista. Nunca es más cierto que del corazón habla la lengua, que cuando un médico se refiere a un paciente como "al cáncer de cabeza de páncreas de la 345". Reduce entonces a ese ser humano a una etiqueta diagnóstica, olvidándose del resto de su ser hombre. Cuando el médico se refiere al feto o al neonato alterado en su patrimonio genético no como a un ser humano concreto y real, sino como a una enfermedad, lo reduce a una entidad abstracta e incorpórea. Las víctimas del aborto eugénico o de la

selección neonatal eutanásica quedan así despersonalizadas, convertidas en algo no humano e irreal. Todo lo más, se le aparecen al reduccionista como un fragmento averiado del patrimonio genético: una trisomía, una delección, una translocación no compensada, un síndrome malformativo. El médico irrespetuoso de lo humano dice: esta mañana aborté un hemofílico y un Down. En sus cuentas no hay lugar para la significación humana del resto intacto del genoma del hemofílico ni del valor de su vida plena, pero doliente; ni tampoco para los varios decenios de vida deficiente, pero inocente y feliz, de quien recibió un cromosoma 21 de más.

El error de la táctica, patrocinada por la ortodoxia oficial, del apunta-y-dispara, con el propósito de limpiar a la humanidad de "chatarra genética" mediante un encarnizado cribado genético, consiste fundamentalmente en considerar al deficiente genético como un invasor inesperado y violento que destruye nuestros sueños de perfección y que ha de ser eliminado. Es un error tremendo, pues significa una agresión a la igualdad de derechos y una derogación del derecho humano fundamental a tener defectos.

El respeto a la diversidad y el derecho a ser deficiente

La Genética nos ha enseñado una verdad consoladora: que el ser diferentes unos de otros es un bien biológico impagable. Con la teórica excepción de los gemelos idénticos, la diversidad genética confiere a cada ser humano el privilegio de ser original, distinto de todos los demás, único e irrepetible. Eso da a nuestros aciertos y a nuestros errores un valor inconmensurable. Con la diversidad individual vienen a la familia humana muchas bendiciones, biológicas unas y personales y sociales otras, que nos hacen capaces de adaptarnos a las mil circunstancias de fuera y, sobre todo, de ser siempre y continuamente cada uno de nosotros una caja de sorpresas para uno mismo y para los demás. El milagro de

la diversidad emerge, en parte, del hecho de que la meiosis asigna a cada gameto, y en consecuencia a cada uno de nosotros, una dosis exacta de ADN cuya secuencia de nucleótidos es original e irreplicable. Lo verdaderamente grande de la diversidad no es simplemente esa diversidad molecular: lo es el hecho de que cada uno es capaz de hacer del universo y de todo lo que éste contiene una versión propia, inédita, inimitable, una interpretación que sólo él puede ejecutar en su propio, personal y diferente registro.

Verdaderamente, la diversidad es la sal y pimienta de la vida. Como todo lo valioso, el tesoro de la diversidad ha tenido que ser comprado a un precio elevado. Porque para que funcionen los delicadísimos y complejos mecanismos moleculares y celulares que crean y mantienen la base biológica de la diversidad hay que correr el riesgo de que sufran de vez en cuando una avería: se expresan entonces en una abigarrada variedad de anomalías y enfermedades. La enfermedad genética es un acompañante inevitable de la vida. “La capacidad de cometer pequeñas pifias, ha dicho Lewis Thomas, es la real maravilla del ADN... Errar es humano, decimos, aunque la idea no nos guste demasiado. Pero nos es mucho más difícil aceptar el hecho de que errar es también biológico. Parece como si, desde el principio, se hubiera ordenado a la molécula de ADN cometer pequeños errores... y, así, en algún momento de nuestro pasado, un par de nucleótidos se separaron para dejar entrar a otro nuevo, o permitieron que un virus les colara un fragmento de su genoma extraño, o que la radiación del sol o del espacio exterior provocara pequeñas rupturas en la molécula. Y, gracias a eso, el hombre pudo aparecer en el mundo”.

No podemos ser tiranos de la normalidad

No podríamos ser como somos si no estuviéramos dispuestos a pagar nuestras ventajas con algunos errores, con intentos que

fracasan, con ensayos fallidos. Las alteraciones del patrimonio genético son el acompañamiento necesario de las ventajas que con él hemos adquirido. Son tan humanos los errores como los aciertos. Son tan humanos los hombres y las mujeres normales, como los hombres y las mujeres marcados por la deficiencia genética.

Por eso, es un derecho humano fundamental el derecho a tener defectos genéticos, porque el error forma parte de nuestra esencia biológica. Por ello, todos tenemos la obligación moral de ser comprensivos y tolerantes con los errores, también con los biológicos, pues forman parte de la herencia que hemos recibido: ninguno de nosotros está libre de ellos. No podemos ser racistas de la normalidad.

Hemos de defender con empeño el derecho humano y universal a vivir con defectos genéticos sin ser molestado o discriminado por ello, a que quien lo necesite pueda recibir de la Medicina la ayuda para curarlos o mitigarlos, haciéndolos tolerables para el que los sufre y para los que le rodean.

Para conseguirlo, hace falta a la vez mucha ciencia, toda la que pueda proporcionar el Proyecto Genoma y mucha más, y también bastante y verdadera compasión. Necesitamos crecer en tolerancia hacia la diversidad y hacia la minusvalía biológica. Una tolerancia que en el futuro será tan esencial para la sociedad como la tolerancia religiosa y la tolerancia ideológica. Y cuya conquista y mantenimiento serán igual de costosos. Ése es el gran reto que tenemos por delante: nuestra comprensión y tolerancia han de crecer al compás de nuestro progreso científico. No podemos ser tiranos de la normalidad.

LA ACTUALIDAD DEL ESTATUTO DEL EMBRIÓN HUMANO: A PROPÓSITO DEL INFORME ESPAÑOL SOBRE CÉLULAS MADRE Y DEL CONCEPTO DE SUFICIENCIA CONSTITUTIVA¹

Luis Miguel Pastor García

Profesor Titular de Biología Celular. Coordinador del Máster Universitario de Bioética de la Universidad de Murcia. Licenciado en Filosofía.
Facultad de Medicina. Universidad de Murcia

Modesto Ferrer Colomer

Universitario en Bioética. Unidad de Bioética.
Universidad Católica San Antonio de Murcia

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es doble. Por un lado, hacer una breve reflexión sobre los aspectos éticos analizados en el informe del Comité Asesor de Ética en la Investigación Científica y Tecnológica y, más en concreto, de la justificación dada para la utilización de embriones para derivar de ellos células troncales. Y por otro, analizar con más profundidad la postura que el documento tiene respecto a una cuestión muy debatida en bioética: el estatuto del embrión humano. Es cierto que en un anterior trabajo indicamos que desde las reflexiones éticas, biológicas u ontológicas

¹ *La Investigación sobre células troncales*. Informe del Comité Asesor de Ética en la Investigación Científica y Tecnológica, 24 de febrero de 2003. (A partir de aquí citado como CAE). La versión utilizada en este trabajo y sobre la cual se cita puede consultarse en: http://www.diariomedico.com/asesor/docfinal_V5.pdf. (Consulta 7/05/2004).

realizadas al interior del informe no es posible deducir las recomendaciones que da la comisión y que según sus autores se desprenden del mismo documento. Pero no es menos cierto que si las recomendaciones son la opinión “de una mayoría que impone por votación su tesis al respecto de la utilización y destrucción de los embriones criopreservados sobrantes para fines experimentales admitiendo la necesidad de un cambio de la legalidad vigente”², éstas avalan las posiciones teóricas de fondo que en el informe son concordes con dichas recomendaciones. Por lo tanto, estudiarlas con más detalle, objeto de este trabajo, es conocer mejor la justificación en la que se basan dichas recomendaciones.

2. Postulados y juicios éticos: estatuto ético del embrión

Como ya indicamos en un anterior trabajo, “el documento aporta una serie de postulados muy adecuados para abordar los conflictos que pueden surgir en el trato que debemos tener con el embrión humano. Así, se afirma que la dignidad humana es opuesta a la instrumentalización del hombre y, como tal, éste es un fin en sí mismo. Por ello el informe es consciente de que si el embrión humano es considerado persona, éste posee un derecho absoluto a la vida que excluye toda manipulación que atente a su integridad o lo destruya. Es más, el informe considera al embrión con un valor intrínseco no instrumental” aunque es matizado en las recomendaciones.

El informe acepta como base de apoyo para todo su planteamiento ético la afirmación kantiana de que “el ser personal es un fin en sí mismo, que no puede ser tratado como un simple medio,

2 Pastor, L.M., y Ferrer, M., “Informe: La investigación sobre células troncales. Análisis preliminar y posturas bioéticas”. En: García, A., (Coordinador). *El destino de los embriones congelados*. Fundación Universitaria Española. Madrid (2003), p. 130.

que posee un valor absoluto y, por lo tanto, dignidad”³. Y que como consecuencia no debe ser instrumentalizado. Pero luego afirma que tiene un segundo aspecto, no menos importante que el primero, que lleva a reconocer que “la persona es fin positivo de las actuaciones e intervenciones humanas”⁴ y que, como consecuencia, permitiría actuaciones que deben estar a su servicio.

El Comité piensa que estos “dos lados éticos de la dignidad”⁵ pueden entrar en conflicto y que en esas circunstancias es necesario poner por delante uno de ellos. Y en este caso entrarían en conflicto la exigencia de no instrumentalizar los embriones al realizar una investigación que supone su destrucción con la de beneficiar en el futuro a las personas que tienen enfermedades graves y que se mejorarían con los resultados de esas investigaciones. Las recomendaciones dadas por el Comité priorizan el segundo aspecto, es decir, realizar investigación con embriones sobrantes de las técnicas de reproducción asistida y en los que su alternativa fuera la destrucción, y no pueden ser implantados.

El Comité pone luego, como factores condicionantes para un juicio ético, cosas tan dispares como la valoración que se tenga del estatuto ético del embrión en sus primeras fases, que se trate de un embrión sobrante destinado a la destrucción por no poder ser implantado, o que procediera de un aborto espontáneo o de un embrión creado para la investigación y que la investigación que se haga con las células obtenidas de ellos tenga un futuro uso terapéutico.

En función de esto se pueden tener, como también dice el Comité, tres diferentes actitudes: de protección, de especial respeto y de reconocer que son unas células humanas sin más. La actitud de protección que algunos le otorgan al embrión preimplantatorio se

3 CAE, p. 30.

4 CAE, p. 31.

5 CAE, p. 31.

debe a que se considera que se le debe tratar como un ser humano en los primeros días de su desarrollo. El informe parece decantarse por la segunda actitud, por lo que puede deducirse de algunas de sus recomendaciones aunque el porqué no queda muy claro. Cuando aborda la cuestión del estatuto ético del embrión, considera como central el “aclarar desde cuándo puede empezar a hablarse de realidad personal”⁶ como base de la dignidad. Considera el informe que el predicado “digno” no es un predicado de ser, sino de valor, por lo que no nos valdría para ello la descripción biológica u ontológica de un ser. También reconoce el Comité que hay tradiciones que exigen ciertas condiciones, por lo que al poner el acento del fundamento de la dignidad en las características exigidas, lo prioritario ya no sería el ser, sino el ser de determinadas características. Sorprende, pues, que se acabe diciendo que “reconocemos el valor de dignidad a determinados seres, que presentan unas características tales que instrumentalizarlos es ir contra ellos”⁷. Como no se nos dice qué características habría que tener en consideración, tal conclusión parece contradecirse con lo que se dice en el informe de que “el predicado ‘digno’ no es un predicado descriptivo, sino evaluativo”⁸. Aún más si, como parece desprenderse por las recomendaciones, la evaluación de dichas características es de orden biológico, produciendo grados diversos de dignidad.

3. Algunas consideraciones

En este documento, como en otras recomendaciones emitidas por diferentes comités de ética, hemos encontrado varias veces que

6 CAE, p. 44.

7 CAE, p. 45.

8 CAE, p. 44.

se debe tratar al embrión con “especial respeto”⁹. Se usan siempre éstas o semejantes palabras. Pero las consecuencias son su “respetuosa” destrucción en aras a los resultados de la investigación. ¿En qué le ha beneficiado ese “respeto” o para qué le ha servido al embrión? Parece como si fuera imprescindible que en estos informes de comités éticos, en uno o varios lugares del mismo informe, se afirme que debemos mantener una actitud de respeto con el embrión preimplantatorio, para acabar concluyendo que podemos hacer una serie de cosas o investigaciones que son directamente atentatorias contra él o sin beneficio directo para él con tal de que haya un motivo suficiente.

Es evidente que en esta investigación con células troncales procedentes de estos embriones, las células realmente adecuadas, probablemente, serán las que estén en buen estado, que, probablemente, corresponderán a embriones denominados “viables” que, por lógica, también son los que tendrían una mayor probabilidad de implantarse adecuadamente. El motivo de que no fueran aceptados por ninguna pareja para ser transferidos en una adopción prenatal no parece un motivo suficiente para permitir en ellos una investigación de este tipo, ya que fueron traídos a la existencia con la finalidad de que tuvieran alguna probabilidad de llegar a nacer.

Pensamos que se puede extender el reconocimiento de la dignidad a todo ser que nace de personas y al que podría llegar a nacer si no se lo impedimos. De lo contrario, sería necesario para llegar a ser humano poseer las características que alguna persona o grupo considerara como rasero mínimo para poder no ser objeto de instrumentalización por parte de la sociedad. Esto, evidentemente, nos llevaría a que cada vez sea más difícil llegar a ser considerado persona y más fácil dejar de serlo.

9 CAE, p. 44. También en pp. 36, 40, 43, 45, 46 y 49.